

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2025

Expediente Nº 14.017/2019

471.25

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.017/2019, en el que recayera la Resolución FI Nº 309-CD-2025, por la que se aprueba el informe final del 4TO TALLER: PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRAS PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERA – PLAN DE ESTUDIO 2024, llevado a cabo el 21 de abril de 2025, coordinado por la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA y con disertaciones a cargo de las Dras. Ings. Viviana MURGIA, Julieta MARTÍNEZ y Mercedes VILLEGAS; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita que se modifique la Resolución FI Nº 309-CD-2025, incluyendo en el VISTO a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ.

Que la Dra. Ing. MURGIA solicita los reconocimientos a la Dra. Esp. Ing. Bárbara VILLANUEVA y al Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 285/2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Ampliar los términos de la Resolución FI Nº 309-CD-2025, incluyendo en ella el reconocimiento a los docentes que seguidamente se detallan, por las contribuciones que en cada caso se indica:

-  • **Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ:** por el desarrollo del archivo de Planificación de

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.017/2019

Cátedra que se usa en las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

- **Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA:** por el desarrollo del archivo de Matriz de Tributación para las carreras de Ingeniería.

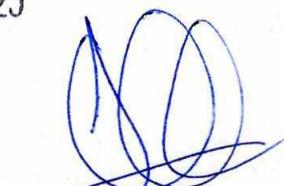
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los Dres. Ings. Marcelo Federico VALDEZ y Esp. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA -en su carácter de Coordinadora del Curso; a las disertantes Dras. Ings. Viviana MURGIA, Julieta MARTÍNEZ y Mercedes VILLEGAS; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a la Escuela de Ingeniería Química para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

471 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa